

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Amelia Báez Castro, tercera perjudicada dentro de los autos del Juicio de Amparo 1852/2003, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa José de Jesús Limón Enríquez, en su carácter de único y universal heredero a bienes de la de Cujus Aurora Limón Reyes y albacea definitivo de la sucesión, interpuso demanda de amparo contra actos del C. Juez Cuarto de lo Familiar de esta ciudad; se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el **Diario Oficial de la Federación**, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 22 de enero de 2004.

La Actuaría Judicial del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Araminta Nerio Alvarez

Rúbrica.

(R.- 191148)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
H. Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
EDICTO

Por este conducto emplácese a María Irma Bustos Vázquez, a efecto de hacerle saber de la demanda de amparo promovida por Martha Barba Rayas y Salvador Cerda Ortiz, acto reclamado, sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de enero de 2003 dos mil tres, dictada dentro de los autos del toca de apelación 1390/2002 relativo al Juicio Civil Sumario, expediente 1206/96, promovido por Martha Barba Rayas y Salvador Cerda Ortiz, en contra de María Irma Bustos Vázquez, Xochitl Buenrostro Cortes, Directora del Instituto Cabañas, C. Agente del Ministerio Público Adscrito y Juez del Registro Civil de Briseñas de Matamoros del Estado de Michoacán de Ocampo, para que comparezca ante el H. Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, artículo 167 de la Ley de Amparo. Copias de demanda de garantías queda a su disposición en la Secretaría de la Sala.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Excélsior y el Diario Oficial. Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2004.
El Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala
Lic. María Guadalupe Peña Ortega
Rúbrica.

(R.- 191436)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito “A” en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

C.C. José Carlos Heres Morales.

En los autos del Juicio de Amparo número 2085/2003, promovido por Revista el Abogado, S.A. de C.V., contra actos de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito “A” en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintinueve de enero de dos mil cuatro, emplazarlo por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete, días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito “A” en Materia de Trabajo en el
Distrito Federal

Lic. José López Martínez

Rúbrica.

(R.- 191501)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
Secretaría A
Expediente 37/00
EDICTO

En los autos relativos al juicio de quiebra de Ultramudanzas Internacionales, S.A. de C.V., cuaderno principal tomo III, expediente 37/00, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, con fecha treinta de enero último dictó sentencia, en los autos del juicio arriba citada, en la que declaró la extinción y levantamiento de la quiebra por convenio de los acreedores, lo que se hace del conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas, en el periódico El Sol de México y en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 191739)

**DISEÑOS Y ARTICULOS PARA HOTELES Y RESTAURANTES, S.A. DE
C.V.**

AVISO

Con fundamento en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asamblea Diseños y Artículos para Hoteles y Restaurantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron la disolución de la sociedad, por lo que se da a conocer el balance final de liquidación, mismo que quedará junto con los papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo	<u>\$0.00</u>
Total	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	<u>\$0.00</u>
Total	\$0.00

Parte que a cada socio corresponde en el haber social.

Atentamente

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 21 de enero de 2004.

Liquidador

Adriana España de los Ríos

Rúbrica.

(R.- 191750)

INGENIEROS PLANIFICADORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

AVISO

Con fundamento en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asamblea Ingenieros Planificadores Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, acordaron la disolución de la sociedad, por lo que se da a conocer el balance final de liquidación, mismo que quedará junto con los papeles y libros de la sociedad a disposición de los accionistas.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo	<u>\$0.00</u>
Total	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	<u>\$0.00</u>
Total	\$0.00

Parte que a cada socio corresponde en el haber social.

Atentamente

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de enero de 2004.

Liquidador

Antonio Villagrán Castro

Rúbrica.

(R.- 191758)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado Vicente Romagosa Blanch.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al toca número 3320/2003 deducido del Juicio Ordinario Civil Seguido por Gazcón Ortiz Blanca en contra de Lila Miranda Espinosa y otros, se dictó proveído de fecha siete de enero de dos mil cuatro, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Vicente Romagosa Blanch, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer el multicitado tercero perjudicado ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de enero de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 191761)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Publicarse por tres veces, con intervalos de siete días entre sí, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el de mayor circulación en esta entidad federativa y en la República Mexicana y tablero de avisos de este Tribunal Federal, éste último durante todo el tiempo de las publicaciones, a efecto de emplazar a tercero perjudicado José Crisanto Juárez López, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 937/2003-E radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, promovido por Pasteurizadora de León, S.A. de C.V., contra actos del Juez Civil de Partido de Silao, Guanajuato y otra autoridad, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de demanda de amparo y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida de no hacerlo, las subsecuentes se harán por medio de lista en los estrados de este Tribunal Federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 12 de febrero de 2004.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Elma Beatriz Quirarte García
Rúbrica.

(R.- 191762)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México con Residencia en Ciudad
Nezahualcoyotl
EDICTO**

Al tercero perjudicado Jacobo Alanis Beker.

La Juez Quinto de Distrito "A" en el Estado de México, ordena emplazar a usted como tercero perjudicado, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a deducir sus derechos, por un término de treinta días, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación; en los autos del Juicio de Amparo número 1267/2003-III, promovido por Javier Brosa Curco, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México y otras autoridades, y que se encuentra a disposición en la secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda de amparo.

13 de febrero de 2004.

La C. Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México
Lic. Claudia Corrales Andrade

Rúbrica.

(R.- 191773)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL
CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 2/2002 relativo al procedimiento de concurso mercantil de PM Metales, S.A. de C.V., el Juez Octavo de Distrito "B" en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, el día diecisiete de febrero de dos mil tres dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al catorce de diciembre de dos mil; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador al ingeniero José Izquierdo Baledón y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Alamo Plateado número 1-301 esquina avenida Lomas Verdes, colonia Los Alamos, Naucalpan, Estado de México, código postal 53230, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, ...lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal de la Ciudad de México, D.F.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de abril de 2003.

El Juez Octavo de Distrito "B" en el Estado de México,
con Residencia en la ciudad de Naucalpan de Juárez

Lic. Felipe Sifuentes Servín
Rúbrica.

(R.- 191830)

INMOBILIARIA DOLMEN, S.A.

AVISO

Los accionistas de Inmobiliaria Dolmen, S.A., en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de abril de 2000, acordaron transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior se comunica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2004.

Delegado Especial

Ing. Pablo Jiménez Hernández

Rúbrica.

(R.- 191844)

AGENDA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Por escritura número 21,251 de fecha 27 de junio de 2001, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de Agenda, Sociedad Anónima, de fecha 25 de junio de 2001, en la que se hizo constar entre otros puntos la transformación de Agenda, Sociedad Anónima a la de Agenda, Sociedad Anónima de Capital Variable, lo anterior con fundamento en los artículos 223, 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2004.

Lic. Alejandro E. del Valle Palazuelos

Rúbrica.

(R.- 191873)

ENSALUD.NET, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Cifras históricas

Activo

Circulante	0
Fijo	0
Diferido	<u>0</u>
Suma activo	<u>0</u>
Cifras históricas	

Pasivo

A corto plazo	0
Capital contable	
Capital social	58,143.00
Aportaciones futuros	6,339,418.00
Aumentos de capital	
Perdidas acumuladas	(6,302,148.00)
Resultado del ejercicio	<u>(95,413.00)</u>
Suma capital contable	<u>0</u>
Suma pasivo y capital contable	<u>0</u>

México, D.F., a 18 de febrero de 2004

Liquidador

C.P.C. Fernando Arregui Ibarra

Rúbrica.

Liquidador

C.P. Sergio Maldonado Tapia

Rúbrica.

(R.- 191896)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL HIDALGO
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de la sucursal Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos, en vigor, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número DIC-SH-01-04-EN, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, de desecho, y por partida de las unidades vehiculares, que se describen a continuación:

BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	Número de piezas	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
1	Mobiliario y equipo de tienda (estantería)	205	\$470.00	Almacén central
2	Mobiliario y equipo de tienda (pesaje)	37	\$1,550.00	Almacén central
3	Mobiliario y equipo de tienda (refrigeración)	3	\$3,950.00	Almacén central
4	Mobiliario y equipo de tienda (varios)	106	\$610.00	Almacén central
5	Mobiliario y equipo de oficina	121	\$615.00	Almacén central
6	Equipo de cómputo	128	\$1,595.00	Almacén central
7	Maquinaria y equipo	12	\$21,430.00	Almacén central y almacén Molango

BIENES MUEBLES EN CONDICIONES DE DESECHO

Lote	Tipo de bien	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
A	Llantas segmentadas	514 14,607	Pieza kilo	\$1,416.87	Almacén central
B	Costalera de yute en mal estado	36,900 29,520	Pieza kilo	\$7,800.66	Almacén central
C	Costalera de polipropileno	66,948 13,390	Pieza kilo	\$88,311.10	Almacén central
D	Tarimas de madera en mal estado	642 8,604	Pieza kilo	\$3,888.14	Almacén central

UNIDADES VEHICULARES

Partida	Número Econ.	Descripción	Modelo	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
----------------	---------------------	--------------------	---------------	--------------------------------	------------------

1	200	Sedan 5 Pers. Volkswagen	1987	\$4,445.85	Almacén central
2	096	Caja remolque Lozano	1981	\$35,000.00	Almacén central
3	098	Caja remolque Lozano	1981	\$35,000.00	Almacén central
4	124	Caja remolque Lozano	1982	\$35,000.00	Almacén central
5	372	Sedan 5 Pers. Volkswagen	1996	\$9,380.25	Almacén central
6	370	Camioneta pick up 6 Cil. Dodge	1994	\$12,672.00	Almacén San Felipe Orizatlán
7	385	Camioneta pick up Dodge	1995	\$14,494.20	Almacén central
8	276	Caja remolque Remosa	1988	\$35,000.00	Almacén central

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de IVA, y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Recursos Humanos y Materiales, de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Hidalgo, ubicada en bulevar Javier Rojo Gómez número 102, colonia Exhacienda de Coscotitlán, en Pachuca, Hgo., teléfonos (01 771) 714-78-55 y 714-78-58, así como en la Subgerencia de Administración de Bienes de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Insurgente Sur número 3483 colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpán, código postal 14020, en México, D.F., teléfonos (01 55) 5229.0832, 5229.0833. y 5229.0798.

La venta de bases será diariamente en días hábiles, de las 10:00 a las 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2004, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases, a partir del 2 de marzo y hasta el 16 de marzo de 2004, en días hábiles, en el almacén Central de esta sucursal, sita en kilómetro 2 de la carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca, Hgo., de 10:00 a 15:00 horas, previa cita con el Lic. Ricardo Castañeda Rivera, al teléfono (01 771) 714-78-58.

LICITACION PUBLICA NUMERO DIC-SH-01-04-EN

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
Día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas	Día 18 de marzo de 2004 de 10:00 a 11:00 horas	Día 18 de marzo de 2004 a las 11:00 horas	Día 18 de marzo de 2004 a las 14:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de capacitación de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Hidalgo, ubicada en bulevar Javier Rojo Gómez número 102, colonia Exhacienda de Coscotitlán, código postal 42086, Pachuca, Hgo.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante

cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. el documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de la oferta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes muebles y vehículos, será dentro de los 10 días hábiles, posteriores al acto de fallo previa realización del pago total correspondiente por parte del o de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los 5 días hábiles, posteriores al fallo de la adjudicación.

Pachuca, Hgo., a 2 de marzo de 2004.

Encargado de la Gerencia de sucursal Hidalgo y
Presidente del Subcomité de Bienes Muebles e Inmuebles

Ing. Marco Antonio Ramírez Montaña

Rúbrica.

(R.- 191943)

Comisión Nacional del Agua
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NUMERO CNA-GRGN-01/2004
CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Organo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Regional Golfo Norte en Tamaulipas, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas físicas y morales a participar en la enajenación mediante licitación pública de bienes muebles número CNA-GRGN-01/2004, que se describen a continuación:

Lote No.	Descripción de los bienes	Precio mínimo de avalúo
Unico	13 Equipos de maquinaria y aditamentos no útiles 77,000 Kgs. aproximado desecho ferroso de segunda	\$280,151.50

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet de esta Comisión Nacional del Agua y colocadas en lugares visibles en la Gerencia Regional Golfo Norte.

La entrega de las bases, especificaciones y cédula de ofertas, será en la Gerencia Regional Golfo Norte, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfonos 01(834) 315-61-88, 312-76-13 y 312-71-39 y en la Subgerencia de Almacenes, ubicada en Privada de Relox número 16, entrada "A", primer piso, colonia Copilco El Bajo, México, D.F., teléfono (55) 91-59-11-00, extensión 4128, en días hábiles, del 2 al 11 de marzo de 2004 de 10:00 a 14:00 horas, cuyo costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N), en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 2 al 11 de marzo de 2004, de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén, ubicado en el Distrito de Riego 086, campamento CNA, en Abasolo, Tamaulipas y Distrito de Temporal Tecnificado 010, ubicado en colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas; previa presentación del recibo original de pago de bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se celebrará la licitación, el día 12 de marzo de 2004, de 10:00 a 11 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas de la enajenación se llevará a cabo en la Gerencia Regional Golfo Norte, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfonos 01 (834) 315-61-88, 312-76-13 y 312-71-39, el día 12 de marzo de 2004 a las 12:00 horas.

El participante adjudicado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad Victoria, Tamps., a 2 de marzo de 2004.
Gerente Regional

Ing. Luis Rafael Renero Amparán
Rubrica.

(R.- 191948)

MEXTRANS INC., S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2004
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Activo circulante	
Bancos	<u>0.00</u>
Total activo circulante	<u>0.00</u>
Activo fijo	
Total de activo fijo	0.00
Activo diferido	
Total de activo diferido	0.00
Total de activo	<u>0.00</u>

Pasivo

Pasivo a corto plazo	
Total de pasivo a corto plazo	0.00
Pasivo a largo plazo	
Total de pasivo a largo plazo	0.00
Total pasivo	0.00

Capital

Capital social	2,365,950.00
Reserva legal	240.00
Reserva de inversión	1,134.79
Result. De ejerc. Anteriores	-1,984,437.45
Resultado de ejercicio actual	<u>-382,887.34</u>
Total de capital	0.00
Total de pasivo y capital	<u>0.00</u>

México, D.F., a 24 de febrero de 2004

Liquidador

Yoshiyuki Matsuda

Rúbrica.

(R.- 191949)

AMERICAN NATIONAL DE MEXICO
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		72,012,525.84
111	Valores y operaciones con productos derivados	72,012,525.84	
112	Valores	72,012,525.84	
113	Gubernamentales	71,576,050.31	
114	Empresas privadas	218,100.00	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	218,100.00	
117	Valuación neta	218,375.53	
118	Deudores por intereses	0.00	
119	(-) Estimación de castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	0.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos		
130	Inmobiliarias	0	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		619,994.11
135	Disponibilidad		1,549,892.32
136	Caja y bancos	1,549,892.32	
137	Deudores		8,393,719.79
138	Por primas	6,630,595.70	
139	Agentes y ajustadores	0.00	
140	Documentos por cobrar	0.00	
141	Préstamos al personal	0.00	
142	Otros	1,763,124.09	
143	(-) Estimación para castigos	0.00	
144	Reaseguradoras y reafianzadores		182,592.81
145	Instituciones de seguros y fianzas	125,562.52	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Participación de reaseguradores por siniestros Pend.	742.49	
148	Participación de reaseguradores por riesgos en Cur.	56,287.80	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
151	Participación de reafianzadoras en la reserva de Fia.	0.00	
153	Otros activos		9,349,701.17

154	Mobiliario y equipo	8,385,458.36	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	500,601.17	
157	Gastos amortizables	6,705,542.64	
158	(-) Amortización	-6,241,901.00	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>92,108,426.04</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		44,984,825.20
211	De riesgos en curso	38,150,347.10	
212	Vida	38,150,347.10	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	6,834,478.10	
217	Por siniestros y vencimientos	703,685.74	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	4,190.12	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	1,336,719.41	
221	Por primas en depósito	4,789,882.83	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		602,147.00
228	Acreedores		1,576,055.39
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	0.00	
232	Diversos	1,576,055.39	
233	Reaseguradores y reafianzadores		134,614.09
234	Instituciones de seguros y fianzas	134,614.09	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subord. no susceptibles de Conver. en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		3,747,985.59
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	0.00	
247	Otras obligaciones	3,747,985.59	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		<u>51,045,627.27</u>

300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		48,321,331.26
311	Capital o fondo social	48,321,331.26	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		71,491,583.91
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	71,491,583.91	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		-177.64
324	Resultado del ejercicio		-78,749,938.76
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		0.00
	Suma del capital		41,062,798.77
	Suma del pasivo y capital		<u>92,108,426.04</u>
	Cuentas de orden		
800	Orden		0.00
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantía de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		0.00
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El contador Pedro Arnauda Corzo es el auditor responsable del despacho Galaz,

Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S.C., para auditar los estados financieros.

El Actuario Pedro Alejandro Covarrubias González como auditor actuarial responsable del despacho Grupo Técnica, S.A. de C.V., para auditar las reservas técnicas.

Monterrey, N.L., a 25 de febrero de 2004.

Director General

Ing. Mauricio Santos Quintero

Rúbrica.

Director Administrativo

C.P. Francisco Javier García Pérez

Rúbrica.

Contralor

C.P. José Rigoberto Salazar Salazar

Rúbrica.

Comisario

C.P. Salvador Llarena Arriola

Rúbrica.

(R.- 191952)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

PROY-NMX-J-014-ANCE-2004: Conductores-cable de cobre tipo calabrote, formado por cordones flexibles-especificaciones. Establece las especificaciones que deben cumplir los cables de cobre tipo calabrote formados por cordones flexibles, estañados o sin estañar. Modifica a la: NMX-J-014-ANCE-2001.

PROY-NMX-J-027-ANCE-2004: Conductores-alambre de aluminio duro para usos eléctricos-especificaciones. Establece las especificaciones que deben cumplir los alambres de aluminio 1350 de temple duro con diámetros de 0,25 mm a 6,50 mm. Modifica a la: NMX-J-027-ANCE-2001.

PROY-NMX-J-524/2-1-ANCE-2004: Seguridad en herramientas eléctricas portátiles operadas por motor. Parte 2-1: requisitos particulares para taladros y taladros de impacto. Trata de la seguridad de taladros y taladros de impacto portátiles operados por motor o accionadas magnéticamente, cuya tensión asignada no es mayor que 250 V para herramientas monofásicas c.a. o c.d. y 440 V para herramientas trifásicas de c.a.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México D.F., a 18 de febrero de 2004.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralangui

Rúbrica.

(R.- 191953)

Secretaría de la Defensa Nacional
COMITE INSTITUCIONAL DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA

No. SDN-LP-03/2004

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité Institucional de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los bienes que a continuación se indican:

Número: SDN-LP-03/2004	Precio avalúo	Ubicación de los bienes
Descripción		
Camión marca Dodge, tipo Pipa D-600, año 1974, serie L4-16325, S/No. de motor, siglas 1516587.	\$18,000.00	Esc. Sup. de Grra. (San Jerónimo Lídice, D.F.).
Lote de partes y refacciones útiles de los aviones Maule MXT-180 y M-7-235.	Valor de liquidación:	Depósito General Aéreo (Santa Lucía, Méx.)
	\$322,000.00	
12,000 kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de diversas refacciones, monoblocks, motores y cajas de velocidades	Precio D.O.F. 26 Dic. 2003	Alms. Grales. Tptes. (Campo Mil. No.1-A, D.F.).
	\$0.8000 Kg	

La venta de bases se llevará a cabo a través del módulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, a partir del 17 de febrero y hasta las 1400 horas del día 2 de marzo de 2004, en días hábiles, con un precio de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; estando a disposición solamente para consulta en la página de Internet: www.sedena.gob.mx. El pago por la licitación y venta de bases de licitación pública (clave 600017) deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos), a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Únicamente se permitirá la participación de quienes adquieran las bases. Las propuestas deben presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 09:00 horas del día 26 de febrero de 2004 en la sección de control de inventarios, de la Dirección General de Administración, ubicada en el domicilio citado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 9:00 horas del día 3 de marzo de 2004, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del mismo día, en la mencionada sección de control de inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 11:00 horas de la misma fecha.

El plazo para retirar los bienes adjudicados será hasta el día 31 de marzo de 2004. Los pagos motivo de esta licitación deben hacerse por adelantado utilizando la citada forma 16, a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lomas de Sotelo, D.F., a 13 de febrero de 2004.
El Secretario Ejecutivo del Comité BB.MM.
General de División D.E.M.
Fausto Manuel Zamorano Esparza
Rúbrica.

(R.- 191959)

Secretaría de la Defensa Nacional
COMITE DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA
No. DGIM-CBBMM-03/2004

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Industria Militar (Comité de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública del material que a continuación se indica:

Número: DGIM-CBBMM-03/2004	Precio	Fecha, lugar y hora de visita a las instalaciones
Descripción	D.O.F. de 26 Dic. 2003	
11,600 Kgs latón (casco quemado 70/30)	\$ 17.4252 Kg.	Los días 26 de febrero, 2, 4 y 8 de marzo de 2004, a partir de las 1000 horas y hasta las 1400 horas en las instalaciones de esta Dirección General (Campos Militares Nos. 1-D (Tecamachalco, D.F.) y 1-F (Santa Fe, D.F.).
10,050 Kgs latón (camisa quemada y rebaba 90/10)	\$ 17.4252 Kg.	
9,890 Kgs latón (casco quemado M-3 70/30)	\$ 17.4252 Kg.	
5,859 Kgs latón (casco quemado, percutido y rebaba 70/30)	\$ 17.4252 Kg.	
655 Kgs rebaba de acero tipo listón y granel	\$ 0.1213 Kg.	
130 Kgs desecho ferroso de primera	\$ 0.5808 Kg.	
1,400 Lts aceite quemado	\$ 0.2524 Lt.	
870 Kgs plástico acrílico	\$ 0.7920 Kg.	

La venta de bases se llevará a cabo a través de la Subdirección de Finanzas de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en avenida Industria Militar 1111, colonia Tecamachalco, Distrito Federal, a partir del 26 de febrero y hasta las 1400 horas del día 8 de marzo de 2004, en días hábiles, con un precio de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; estando a disposición solamente para consulta en la página de Internet www.sedena.gob.mx. El pago por la licitación y venta de bases de licitación pública (clave 600017) deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos), a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Únicamente se permitirá la participación de quienes adquieran las bases. Las propuestas deben presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien de no presentarse inconvenientes se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación.

Las propuestas para adjudicación deberán hacerse en sobre cerrado y mediante la cédula de ofertas anexa a las bases, especificando que ya se observaron físicamente los materiales en el lugar donde se encuentran depositados; por lo que las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 1100 horas del 3 de marzo de 2004 en la sala de juntas de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en el domicilio antes citado.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 9:30 del 9 de marzo de 2004, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 1000 horas del mismo día, en la mencionada Sala de Juntas de la Dirección General de Industria Militar, asimismo, se comunicará el fallo a los interesados a las 1100 horas del citado día.

El plazo para retirar el material adjudicado será de 15 días a partir de la fecha en que se le comuniquen por escrito los resultados. Los pagos motivo de esta enajenación deben hacerse por adelantado y a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las maniobras de carga y transporte serán a cargo de la persona física o moral adjudicada. Asimismo, el personal encargado de retirar el material, solo podrá entrar a extraer el Desecho Industrial con su respectivo equipo de protección personal, como son: zapatos con casquillo, cinturón para cargar objetos pesados, guantes de carnaza y casco de alto impacto.

Tecamachalco, D.F., a 13 de febrero de 2004.

El Secretario Ejecutivo, del Comité BB.MM.
Teniente Coronel de Infantería D.E.M.
Guzmar Angel González Castillo
Rúbrica.

(R.- 191960)

MARRIOTT MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resolución adoptada en la Asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Marriott Mexicana, S.A. de C.V., celebrada el 1 de enero de 2004, se aprobó la fusión de esta sociedad con Marriott Overseas Company, LLC, subsistiendo la primera de ellas como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, conforme a los siguientes acuerdos de fusión:

1. Se aprueba la fusión de Marriott Mexicana, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con la sociedad Marriott Overseas Company, LLC, como sociedad fusionada, con base en el balance general y estado de resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 2003.

2. Como resultado de la fusión subsistirá Marriott Mexicana, S.A. de C.V. bajo la misma denominación y desaparecerá Marriott Overseas Company, LLC.

3. En virtud de que Marriott Overseas Company, LLC, como sociedad fusionada, es accionista mayoritario de la sociedad fusionante, Marriott Mexicana, S.A. de C.V. no aumentará su capital social y las acciones representativas del capital de la sociedad fusionante propiedad de la sociedad fusionada, serán transmitidas vía la fusión a Marriott Hotels International B.V. en su carácter de único miembro de Marriott Overseas Company, LLC, quien se convertirá, por virtud de la fusión, en accionista mayoritario de Marriott Mexicana, S.A. de C.V.

4. En virtud de lo dispuesto en el punto 3. anterior, los títulos que amparen las acciones representativas del capital social de la sociedad fusionante emitidos a favor de la sociedad fusionada se cancelarán y nuevos títulos habrán de ser emitidos a favor de Marriott Hotels Internacional, B.V.

5. Como consecuencia de la fusión, Marriott Mexicana, S.A. de C.V., adquiere tanto el activo como el pasivo de la sociedad fusionada Marriott Overseas Company, LLC, sin reserva ni limitación alguna.

6. Marriott Mexicana, S.A. de C.V., una vez que surta efectos la fusión, se obliga a cumplir con todas las obligaciones a cargo de la sociedad Marriott Overseas Company, LLC, cualquiera que sea su naturaleza, no sólo con el patrimonio adquirido de dicha sociedad, sino también con el que le pertenecía antes de la fusión.

7. Se acuerda que la fusión surta efectos entre las partes a partir del 1 de enero de 2004 y frente a terceros a partir de la fecha de la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. Para tales efectos, y conforme a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que:

a) Se obtenga el consentimiento de los acreedores de la sociedad fusionante, para llevar a cabo la fusión y que aún no lo hayan otorgado.

b) En caso de que no se obtenga el consentimiento de cualquiera de los acreedores mencionados en el inciso anterior, se ponga a disposición de aquéllos que no hubieran expresado su consentimiento con la fusión, el monto de sus créditos, para que si así lo requirieran por escrito, Marriott Mexicana, S.A. de C.V. proceda al pago de los respectivos créditos, aún en forma anticipada.

8. Con motivo de fusión, no se realizará cambio alguno en la integración de los órganos de administración y vigilancia de Marriott Mexicana, S.A. de C.V. en su carácter de sociedad fusionante. Asimismo, quedan en vigor todos y cada uno de los

poderes generales y especiales otorgados por la sociedad fusionante con anterioridad a la fusión.

México, D.F., a 26 de febrero de 2004.

Apoderado

Ernesto Alberto Navarrete Pineda

Rúbrica.

MARRIOTT MEXICANA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en pesos)

Activo

Circulante	
Efectivo	\$11,459,016
Cuentas por cobrar	<u>61,218,405</u>
Total activo circulante	\$72,677,421
Activo fijo, neto	1,633,096
Otros activos	<u>117,549</u>
	<u>\$74,428,066</u>

Pasivo

Circulante	
Proveedores	\$1,626,399
Impuestos por pagar	<u>4,644,068</u>
Total pasivo circulante	<u>\$6,270,467</u>
Capital contable	
Capital social	428,000
Reserva legal	85,600
Efecto acumulado de ISR diferido	45,150
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	54,538,739
Utilidad neta del ejercicio	<u>13,060,110</u>
Total capital contable	<u>\$68,157,599</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$74,428,066</u>

Apoderado

Ernesto Alberto Navarrete Pineda

Rúbrica.

MARRIOTT MEXICANA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en pesos)

Ingresos por servicios	\$63,478,522
Gastos de operación	<u>(50,851,037)</u>
Utilidad de operación	12,627,485
Productos (gastos) financieros, neto	4,062,309
Otros ingresos	<u>1,411,516</u>
Utilidad antes de provisiones	18,101,310
Provisión para el Impuesto Sobre la Renta	<u>(5,041,200)</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$13,060,110</u>

Apoderado

Ernesto Alberto Navarrete Pineda
Rúbrica.

(R.- 191962)

ACE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>441,652,425.23</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	0.00	
112	Valores	<u>400,617,534.68</u>	
113	Gubernamentales	<u>247,970,073.41</u>	
114	Empresas privadas	<u>154,295,712.38</u>	
115	Tasa conocida	<u>154,154,278.96</u>	
116	Renta variable	<u>141,433.42</u>	
117	Valuación neta	<u>-3,104,365.91</u>	
118	Deudores por intereses	<u>1,456,114.80</u>	
119	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
120	Operaciones con productos derivados		
121	Préstamos	<u>0.00</u>	
122	Sobre pólizas	<u>0.00</u>	
123	Con garantía	<u>0.00</u>	
124	Quirografarios	<u>0.00</u>	
125	Descuentos y redescuentos	<u>0.00</u>	
126	Cartera vencida	<u>0.00</u>	
127	Deudores por intereses	<u>0.00</u>	
128	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
129	Inmobiliarias	<u>41,034,890.55</u>	
130	Inmuebles	<u>49,007,783.17</u>	
131	Valuación neta	<u>880,534.87</u>	
132	(-) Depreciación	<u>7,092,357.75</u>	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>5,086,579.78</u>
134	Disponibilidad		<u>21,880,423.49</u>
135	Caja y bancos	<u>21,880,423.49</u>	
136	Deudores		<u>124,169,407.12</u>
137	Por primas	<u>103,567,990.92</u>	
138	Agentes y ajustadores	<u>9,855,960.88</u>	
139	Documentos por cobrar	<u>14,205.73</u>	
		<u>0.00</u>	
140	Préstamos al personal	<u>0.00</u>	
141	Otros	<u>11,056,281.01</u>	
142	(-) Estimación para castigos	<u>325,031.42</u>	
143	Reaseguradores y reafianzadores		<u>573,396,927.22</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	<u>60,807,204.28</u>	
145	Depósitos retenidos	<u>0.00</u>	
146	Participación de reaseguradores por Stros. Pend.	<u>483,779,004.65</u>	
147	Participación de Reaseg. por riesgos en curso	<u>11,979,226.92</u>	
148	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>16,831,491.37</u>	
150	Participación de Reaf. en la Rva. de fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
151	Otros activos		<u>27,647,601.07</u>
152	Mobiliario y equipo	<u>6,934,245.14</u>	

153	Activos adjudicados	<u>0.00</u>	
154	Diversos	<u>1,430,847.75</u>	
155	Gastos amortizables	<u>19,282,508.18</u>	
156	(-) Amortización	<u>0.00</u>	
157	Productos derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del activo		<u>1,193,833,363.91</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>886,452,074.94</u>
211	De riesgos en curso	<u>104,833,761.94</u>	
212	Vida	<u>14,616,778.78</u>	
213	Accidentes y enfermedades	<u>9,389,179.15</u>	
214	Daños	<u>80,827,804.01</u>	
215	Fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
216	De obligaciones contractuales	<u>592,245,237.38</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	<u>470,841,819.41</u>	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>94,816,797.47</u>	
219	Por dividendos sobre pólizas	<u>5,522,832.96</u>	
220	Fondos de seguros en administración	<u>0.00</u>	
221	Por primas en depósito	<u>21,063,787.54</u>	
222	De previsión	<u>189,373,075.17</u>	
223	Previsión	<u>14,226,270.17</u>	
224	Riesgos catastróficos	<u>175,026,933.54</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>119,871.46</u>	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>4,811,021.78</u>
228	Acreedores		<u>40,547,956.90</u>
229	Agentes y ajustadores	<u>16,527,731.11</u>	
230	Fondos en administración de pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>24,020,225.79</u>	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>25,749,074.61</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	<u>23,189,242.53</u>	
235	Depósitos retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>2,559,832.08</u>	
238	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
239	Otros pasivos		<u>21,575,190.54</u>
240	Prov. para la Particip. de Utilidades al Personal	<u>0.00</u>	
241	Provisiones para el pago de impuestos	<u>8,000,000.00</u>	
242	Otras obligaciones	<u>12,150,574.88</u>	
243	Créditos diferidos	<u>1,424,615.66</u>	
	Suma del pasivo		<u>979,135,318.32</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>271,295,657.09</u>
311	Capital o fondo social	<u>277,999,889.10</u>	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	<u>6,704,232.01</u>	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	

315	Obligaciones Sub. de conversión obligatoria a capital	<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>23,762,315.07</u>
317	Legal	<u>23,762,315.07</u>
318	Para adquisición de acciones propias	<u>0.00</u>
319	Otras	<u>0.00</u>
320	Superávit por valuación de inmuebles	<u>39,348.67</u>
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>
322	Efectos de impuestos diferidos	<u>0.00</u>
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>-4,810,534.77</u>
324	Resultado del ejercicio	<u>67,165,758.42</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>-142,754,498.89</u>
	Suma del capital	<u>214,698,045.59</u>
	Suma del pasivo y capital	<u>1,193,833,363.91</u>
800	Orden	
810	Valores en depósito	<u>0.00</u>
820	Fondos en administración	<u>0.00</u>
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	<u>0.00</u>
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	<u>0.00</u>
850	Reclamaciones recibidas Pend. de comprobación	<u>0.00</u>
860	Reclamaciones contingente	<u>0.00</u>
870	Reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>
890	Pérdida fiscal por amortizar	<u>90,795,912.33</u>
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	<u>0.00</u>
910	Cuentas de registro	<u>43,526,053.50</u>
920	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la comisión nacional de seguros y fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

24 de febrero de 2004.

Director General

Roberto Flores Rangel

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Angel Cuesta Resendi

Rúbrica.

(R.- 191963)

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la enajenación de bienes muebles de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas económicas	Descripción	Cantidad
CONSAR CBM/LPN/01/2004	8/03/2004 10:00 horas	15/03/2004 10:00 horas	Vehículos automotores	8

Las bases se entregarán de manera gratuita.

Los interesados podrán consultar y recoger las bases y, en su caso, las modificaciones correspondientes, sin costo alguno, del 2 al 12 de marzo de 2004, en el Departamento de Inventarios y Control de Almacén, ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, teléfono 3000-2575, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, o en Internet: www.consar.gob.mx.

Los bienes están ubicados en el estacionamiento del sótano número 3 en la dirección arriba indicada. Se podrán hacer visitas para ver los bienes a partir del día 8 y hasta el 12 de marzo de 2004, de 10:00 a 12:00 horas.

Para la enajenación de estos bienes se podrán presentar ofertas por uno o mas vehículos.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de la(s) oferta(s) económica(s), se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados en el 4o. piso, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), ubicada en el domicilio antes citado,

El Fallo se comunicará en un plazo que no excederá de cinco días hábiles después del acto de apertura de ofertas económicas.

Los bienes adjudicados deberán ser pagados dentro de un periodo de tres días hábiles, a partir de la fecha de emisión del fallo.

El retiro de los bienes deberá ser dentro de un periodo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de emisión del fallo, en el horario y días convenidos de mutuo acuerdo con la CONSAR.

Para garantizar la seriedad de la oferta los licitantes deberán presentar una garantía, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al diez por ciento del monto total del precio mínimo o de avalúo por el (los) vehículo (s) que oferte.

México, D.F., a 2 de marzo de 2004.
Directora De Recursos Humanos Y Materiales
Lic. Elba M. Loyola Orduña
Rúbrica.

(R.- 191964)

ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>158,805,329.11</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	150,864,069.80	
112	Valores	150,864,069.80	
113	Gubernamentales	99,774,094.45	
114	Empresa privada	47,584,856.69	
115	Tasa conocida	47,336,890.13	
116	Renta variable	247,966.56	
117	Valuación neta	1,879,461.83	
118	Deudores por intereses	1,625,656.83	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	7,941,259.31	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	1,393,165.56	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	6,500,000.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	48,093.75	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	0.00	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>6,001,214.67</u>
135	Disponibilidad		<u>1,188,501.13</u>
136	Caja y bancos	1,188,501.13	
137	Deudores		<u>146,395,739.39</u>
138	Por primas	130,223,911.77	
139	Agentes y ajustadores	660,581.93	
140	Documentos por cobrar	1,306,226.54	
141	Préstamos al personal	2,383,423.37	
142	Otros	11,872,595.78	
143	(-) Estimación para castigos	51,000.00	
144	Reaseguradores y reafianzadores		<u>689,247.81</u>
145	Institución de seguros y fianzas	0.00	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	689,247.81	
148	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de seguros y reafianzamiento	0.00	
151	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
152	(-) Estimación para castigos		<u>47,394,173.80</u>
153	Otros activos		

154	Mobiliario y equipo	22,911,146.79	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	3,519,269.61	
157	Gastos amortizables	31,249,712.69	
158	(-) Amortización	-10,285,955.29	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>360,474,205.91</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>170,222,874.99</u>
211	De riesgos en curso	122,707,900.08	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	122,707,900.08	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	47,514,974.91	
217	Por siniestros y vencimientos	42,714,034.40	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	4,223,318.44	
219	Por dividendos sobre pólizas	396,407.69	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	181,214.38	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>5,659,094.00</u>
228	Acreedores		<u>15,925,837.31</u>
229	Agentes y ajustadores	10,863,243.71	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	5,062,593.60	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>57,925,573.58</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	57,925,573.58	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>30,456,199.49</u>
245	Provisión para la participación de la utilidad del personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	0.00	
247	Otras obligaciones	24,717,006.50	
248	Créditos diferidos	5,739,192.99	

	Suma el pasivo	<u>280,189,579.37</u>
300	Capital	
310	Capital o fondo social pagado	<u>129,174,698.99</u>
311	Capital o fondo social	129,174,698.99
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>14,786,899.81</u>
317	Legal	61,787.28
318	Para adquisición de acciones propias	0.00
319	Otras	14,725,112.53
320	Superávit por valuación	0.00
321	Subsidiarias	0.00
322	Efecto de impuestos diferidos	0.00
323	Resultado de ejercicios anteriores	-27,647,077.62
324	Resultado del ejercicio	-25,010,070.54
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-11,019,824.10
	Suma del capital	<u>80,284,626.54</u>
	Suma del pasivo y capital	<u>360,474,205.91</u>
800	Orden	
810	Valores en depósito	0.00
820	Fondos en administración	0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperaciones de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	213,260,607.73
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2004.

Director General

Ing. Salvador Aurrecoechea Maldonado

Rúbrica.

Director de Contraloría

C.P. Rosalío Sánchez Espinoza

Rúbrica.

Gerente de Contabilidad

L.C. Abraham Tacuba Mendoza

Rúbrica.

Comisario

C.P. Felipe Cortina Latapí

Rúbrica.

(R.- 191984)

EL AGUILA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>82,978.823.25</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	82,978,823.25	
112	Valores	82,978,823.25	
113	Gubernamentales	79,157,135.93	
114	Empresa privada	3,798,214.58	
115	Tasa conocida	3,772,244.27	
116	Renta variable	25.970.31	
117	Valuación neta	(37,866.87)	
118	Deudores por intereses	61,339.61	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	0.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	0.00	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>311,825.69</u>
135	Disponibilidad		<u>1,979,990.14</u>
136	Caja y bancos	1,979,990.14	
137	Deudores		<u>27,181,414.28</u>
138	Por primas	14,973,476.34	
139	Agentes y ajustadores	39,639.02	
140	Documentos por cobrar	546,540.35	
141	Préstamos al personal	219,987.62	
142	Otros	11,401,770.95	
143	(-) Estimación para castigos	0.00	
			<u>0.00</u>
144	Reaseguradores y reafianzadores		
145	Institución de seguros y fianzas	0.00	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
148	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de seguros y reafianzamiento	0.00	
151	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
152	(-) Estimación para castigos		

153	Otros activos		<u>12,204,544.04</u>
154	Mobiliario y equipo	8,437,205.89	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	1,397,331.83	
157	Gastos amortizables	6,722,640.76	
158	(-) Amortización	(4,352,634.44)	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>124,656,597.40</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>83,819,346.86</u>
211	De riesgos en curso	49,574,609.50	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	49,574,609.50	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	28,920,715.30	
217	Por siniestros y vencimientos	25,395,230.28	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	415,527.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	3,109,958.02	
222	De previsión	5,324,022.06	
223	Previsión	5,324,022.06	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>311,824.69</u>
228	Acreedores		<u>3,951,827.33</u>
229	Agentes y ajustadores	441,992.79	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	3,509,834.54	
233	Reaseguradores y reafianzadoras		<u>0.00</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>5,739,556.50</u>
245	Provisiones para la participación de la utilidad del personal	974,457.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	12,259.50	
247	Otras obligaciones	4,118,248.16	

248	Créditos diferidos	634,591.84	
	Suma de pasivo		<u>93,822,555.38</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>160,242,620.95</u>
311	Capital o fondo social	160,242,620.95	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,939,956.44</u>
317	Legal	1,939,956.44	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultado de ejercicios anteriores		(98,490,927.56)
324	Resultado del ejercicio		6,268,135.22
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(39,125,743.03)
	Suma del capital		<u>30,834,042.02</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>124,656,597.40</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		112,018,474.89
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		0.00
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 25 de febrero de 2004.

Director General

Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez

Rúbrica.

Comisario

C.P. Luis Celhay López

Rúbrica.

Contralor

C.P. Abel Navarro Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 191987)

SENSOR CABLES AUTOMOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo previsto en la cláusula décima séptima de los estatutos sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de Sensor Cables Automotive de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2004, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la sociedad ubicado en la calle de Cantereros, esquina Manantiales L-54, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, código postal 76246, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, revisión y aprobación, en su caso, del contrato de arrendamiento a celebrarse con QVC II S, de R.L. de C.V., con relación al bien inmueble ubicado en avenida La Cañada número 31 Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, código postal 76246.

II.- Designación de delegados especiales y asuntos varios.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por su propio derecho o a través de quienes tengan su representación en virtud de disposición de la ley o por mandatarios generales o especiales que tengan facultades suficientes para ello. La representación podrá conferirse en simple escrito privado.

El Marqués, Qro., a 26 de febrero de 2004.

Secretario del Consejo de Administración de Sensor Cables Automotive de México, S.A. de C.V.

Lydia Margaretha Konrad Geb. Gotwald

Rúbrica.

(R.- 192058)